

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE ENERO DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ferias y Fiestas, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para el pago de actuación musical del Día de Reyes y alquiler de mesas y sillas, por importe de 1.137,40 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D^a Soledad Durán Prieto en representación de CENTRO DE FORMACIÓN HERMOSOVI, solicitando el cambio de titular de la autorización concedida por la Junta Local de Gobierno en sesión de fecha 03-10-2012 a nombre de Martín Lavado Cerrato, S.L.D, de utilización de las calles de este municipio para ejecución de prácticas para el curso de actualización del CAP, examinado su contenido la Junta Local acuerda cambiar la autorización a nombre de AUTOESCUELA GALVÁN, S.L. con C.I.F. – B-06163232.-

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO SANTIAGO CORTÉS, de inclusión de inmuebles de su propiedad sitios en C/ Goya, nº 2 Bajo y Travesía San Pedro, nº 1 Bajo (locales comerciales), en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que actualmente no existe actividad comercial en los mismos, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. HILARIO ALVARO BOLAÑOS RODRIGUEZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador de la vivienda de C/ Mirasol, nº 89, durante el 4º trimestre de 2.012, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO GARCIA GUERRERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.013, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-5967-K, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ANTONIA y FRANCISCO GÓMEZ REJANO, de inclusión de la vivienda sita en C/ Santa Marta, nº 9 en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que actualmente no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. SANTIAGO MARTINEZ GÓMEZ, de inclusión de la vivienda sita en Avda. de la Paz, nº 31 en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que actualmente no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE RODRIGUEZ PRADO en representación de D^a María Prado García, de inclusión de la vivienda sita en C/ Buenavista, nº 106 en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que actualmente no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a MANUELA TORRADO MARRUFO, de inclusión en el padrón de basuras de inmuebles desocupados de las viviendas sitas en C/ Mirasol, nº 108 y Ctra. de Almendralejo, nº 7 – 1º A, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó denegar lo solicitado por encontrarse los mismos ocupados más de nueve meses al año.

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE TORO FLORES, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en Avda. San Roque (Expte. nº 117/2.012), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. RAFAEL RODRIGUEZ FRANGANILLO para “Cerramiento con malla metálica no cinagético sin alambre de espino, aprox. a 200 m2 para protección de instalaciones” en parcela nº 189 del polígono nº 20 de este Término Municipal, ateniéndose a las indicaciones del informe técnico en cuanto a retranqueos y accesibilidad que se adjuntan a la licencia. (Expte. 4/2.013)
- A D. FERNANDO OBREO DIEZ para “Colocación de puerta cochera y allanar patio” en C/ Potril, nº 52 (Expte. 6/2.013).
- A D^a M^a ISABEL OBREO FLORES para “Dotación de hormigón al suelo” en C/ Juan Pablo II, s/n (traseras de vivienda de C/ San Francisco, nº 10). (Expte. 5/2.013).
- A D. ANDRÉS RODRIGUEZ GONZÁLEZ para “Cerramiento no cinagético con malla metálica sin alambre de espino (aprox. 1000 m2) para protección de instalaciones” en parcela nº 271 del polígono nº 12 (prolongación C/ Cervantes). (Expte. 146/2012), ateniéndose a las indicaciones del informe técnico que se adjuntan a la licencia.
- A D. ANDRÉS HIGUERAS ROMÁN para “Dotación de zócalo a fachada aprox. 10 ml.” en C/ Mártires, nº 34. (Expte. nº 1/2.013) .
- A D. ANTONIO DIAZ PÉREZ para “Cerramiento no cinagético con malla metálica sin alambre de espino (aprox. 1000 m2) para protección de instalaciones” en parcela nº 232 del polígono nº 12 (paraje “Silos Viejos”). (Expte. 3/2013), ateniéndose a las indicaciones del informe técnico que se adjuntan a la licencia.
- A D. GUMERSINDO RODRIGUEZ PAREJO para “Derribo de dos tapias por encontrarse en mal estado” en C/ Buenavista, nº 34. (Expte. 2/2013).
- A D^a M^a LUISA BUENAVIDA RODRIGUEZ para “Derribo de dos tapias” en C/ San Blas, nº 6. (Expte. 147/2012).

V.- CÉDULA DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. PEDRO BUENAVIDA VÁZQUEZ, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar en planta baja sita en parcela nº 204 del polígono nº 13, paraje “Tomillares”, de este Término Municipal, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. PEDRO BUENAVIDA VÁZQUEZ. Vivienda sita en parcela nº 204 del polígono nº 13.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.